

En la ciudad de Paraná a 7 de mayo de 1999, reunidos en la Casa del Foro el Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos, con la presencia de los siguientes miembros: Juan José Azpeitia de Victoria, Néstor Raúl Lopez Delzar de Rosario del Tala, Héctor Rodríguez de Colón, Orlando Marcos Rodríguez de Diamante, Gustavo A. Vales de Villaguay, Eduardo Daniel Fariza de Paraná y Analía Cardoso de Concordia, siendo las 17:30 horas comienza la reunión ordinaria, a fin de tratar el siguiente orden del día: Primero: Por secretaria se da lectura al acta de la reunión anterior, la que se aprueba por unanimidad.- Segundo: Se comienza el tratamiento del balance correspondiente al ejercicio 1997-1998. El Presidente del Directorio dio lectura a la Memoria del ejercicio y el Contador Puccio efectuó un pormenorizado detalle del referido balance. Luego de un intercambio de opiniones de los Consejeros, se decidió aprobar el mismo, dado que se cumple plenamente con lo dispuesto por la Ley 9005. Tercero: Respecto de las propuestas de compra de los inmuebles de la ciudad de Curuzú Cuatiá, se faculta al Directorio a aceptar las mismas que consiste en fijar el precio en Pesos veinte mil (\$20.000) cada unidad funcional y aceptar el veinte por ciento (20%) de entrega y el saldo en cuotas con garantía hipotecaria. Cuarto: Respecto de la propuesta formulada por un particular para la compra del inmueble de calle Rivadavia de Paraná, se faculta al Directorio a contraofertar un mínimo de pesos noventa y cinco mil (\$95.000). Para la eventual financiación del precio, las mismas condiciones que el punto anterior. Siendo las 20:30 horas y no habiendo mas puntos que tratar se da por finalizada la reunión.

Dr. Juan José Azpeitia

Presidente

Dra. Analía Cardoso

Secretaria